



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**16907**

*Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 12-2014-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

ARTA: Promovido por el Sr. GUILLERMO SUREDA SANTANDREU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 16, PARCELA 87 (39/2014-XIG).

CAPDEPERA: Promovido por la entidad CONSTRUCCIONES JAIME DANUS, SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de media tensión, centro de transformación y baja tensión en el POLIGONO 12, PARCELA 292 (2/2014-XIG).

MANACOR: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 24, PARCELA 363 (81/2013-XIG).

Promovido por el Sr. JOSE MUÑOZ SEGURA para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de baja tensión en el POLIGONO 23, PARCELA 369 (56/2014-XIG).

SES SALINES: Promovido por el Sr. JOSE CABALLER CRESPI para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de baja tensión en el POLIGONO 1, PARCELA 16 (52/2014-XIG).

SÒLLER: Promovido por la entidad SOCIEDAD INVERSORA DEL NORTE 2000 para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en media tensión en el POLIGONO 3, PARCELA 523 (ANTES PARCELA 445), FINCA BALITX D'ENMIG (21/2014-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 25 de septiembre de 2014

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

